

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUACTIVITY S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2.013.**

**En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas del treinta y uno de marzo del año dos mil trece, en el local de la Junta General de Accionistas de la compañía INDUACTIVITY S.A. con la concurrencia de los accionistas señores: PEDRO JUAN MACIAS GUERRA, por sus propios derechos y propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad lo que le da derecho a Cuatrocientos votos y LESVIA VICTORIA OLIVARES TRIVIÑO, por sus propios derechos y propietaria de Seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas al cien por ciento lo que le da derecho a Seiscientos votos Se instala la asamblea bajo la presidencia de la sra. LESVIA VICTORIA OLIVARES TRIVIÑO y actúa como secretario ad-hoc el señor AB. WINSTON MIGUEL MACIAS GUERRA.**

**Los accionistas concurrentes y que representan el cien por cien del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y tratan el siguiente orden del día:- PRIMERO.- CONOCER, APROBAR EL BALANCE E INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.012.-**

**Luego de leído el orden del día se paso a tratar el único punto del orden del día y tomó la palabra el señor PEDRO JUAN MÁCIÁS GUERRA, en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que han sido entregados por los contadores el balance correspondiente al año 2.012 y el informe del comisario, los mismos que para su conocimiento puso en consideración de los accionistas el día de ayer, solicita que los accionistas si tienen una observación que formular a los mismos las realicen para introducir los cambios necesarios y en el caso de no haberlas que los mismos sean aprobados para remitirlos a la superintendencia de compañías.**

**Luego de esta intervención hace uso de la palabra la sra. Victoria Olivares Triviño quien manifiesta que revisado que fueran por ella los balances y el informe de la comisaria, estos se encuentran apegados a la realidad económica de la compañía y reflejan fielmente su estado actual, por lo que afirma no tener objeción alguna a ellos y eleva a moción que sean aprobados en su totalidad por unanimidad.- Sometida que fuera a votación por los accionistas esta moción fue aprobada por unanimidad y en consecuencia se APROBARON EL BALANCE Y EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA INDUACTIVITY S.A. correspondiente al año 2.012.**

~~AB. WINSTON MACIAS GUERRA.~~  
~~SECRETARIO AD-HOC.~~